



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-739

SALTA, 12 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.572/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Edmundo David Quero - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - de la cátedra "Química Analítica" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del Dr. Edmundo David QUERO - DNI N° 8.205.519 - en los términos de Decreto 8820/62 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Analítica" de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de julio de 2013, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Quero, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales